

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**HOYO DE MANZANARES**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido al desarrollo de la UA-5 de las Normas Subsidiarias de Hoyo de Manzanares, redactado por el arquitecto don Luis Alberto Morales Blasco, fechado en septiembre de 2014, que tiene por objeto definir las alineaciones y rasantes previstas en las Normas Subsidiarias para el desarrollo de la UA-5.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el Registro Administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, así como publicar en la sede electrónica municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de que se ha procedido al depósito del presente Estudio de Detalle en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

En Hoyo de Manzanares, alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/43.759/16)

